

7000

Bogotá D.C., julio 01 de 2022.

Joven.

ANÓNIMO(A).

Correos: No registra.

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 2257342022.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE1891 O 1 Fol ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS DESTINO: Destino: /ANONIMO ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 2257342022 Obs: Fec.Radic:01/07/2022 05:11:37. Obs.:

Reciba un cordial saludo.

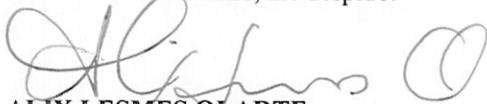
En atención a su petición en la que manifiesta (*sic*): “nos preguntamos porque siempre que dan gelatina o fruta o cereal con yogurth no nos dan cuchara para poder comer y asi es imposible poder consumir estos alimentos agradezco su comprecion ante esta situación ”.

Nos permitimos indicarle que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 317 de agosto de 2021, en el que se disponen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso y así, mitigar los impactos de estos elementos en el medioambiente y reducir la contaminación por la inadecuada disposición de residuos. IDIPRON, como Entidad distrital acata dicha disposición, usando en las diferentes Unidades de Protección Integral (UPI) menaje propio para los diferentes tiempos de comida.

Por lo anterior, le ofrecemos excusas por las incomodidades presentadas y le informamos que se trasladó esta situación al Responsable de la UPI el señor Edgar Linares Triana, quien realizó la verificación de la disposición de estos elementos para consumir adecuadamente los alimentos, concluyendo que estos se encuentran disponibles para que nuestros beneficiarios hagan uso de ellos, por lo que se llevó a cabo una retroalimentación con las auxiliares de servicios generales que ejecutan sus labores en la cocina, las cuales siempre estarán dispuestas a proporcionar las cucharas en el momento que lo requieran, evitando que la situación enunciada en su comunicación se vuelva a presentar.

Por último, queremos manifestar que, pretendemos seguir aportando en la construcción y cumplimiento de sus metas y para esto, le extendemos una invitación a seguir participando de los diferentes beneficios del IDIPRON, demostrando el interés y ganas de salir adelante en su proyecto de vida.

Con un abrazo fraterno, me despido.


ALIX LESMES OLARTE


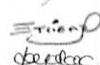
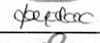
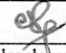
Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		30/06/2022
	Edgar Domingo Triana Linares - Responsable Unidad de Protección Integral Perdomo		
	Luisa Fernanda Ayala Correa - Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		
Revisó:	Camilo Ernesto Villegas Rondón - Asesor Jurídico de Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		01/07/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			